

UNIVERSIDAD DE CALDAS
FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES
PROGRAMA DOCTORADO EN EDUCACION

Por medio de la cual se suspende la convocatoria de estudiantes y graduados ante el comité de currículo del programa Doctorado en Educación

EL PROGRAMA DOCTORADO EN EDUCACIÓN DE LA FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las que confiere el capítulo I, artículo 129, del Acuerdo 34, acta 25 del 08 de noviembre de 2019 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO

Dada las medidas tomadas por la Universidad en los diferentes comunicados y resoluciones frente a la actual situación COVID -19, se suspenderán los términos de los cronogramas establecidos en el programa Doctorado en Educación de la Facultad de Artes y Humanidades.

Que, por lo anterior, la suspensión a los términos de las convocatorias se realizará hasta que haya normalidad para el reingreso a las actividades académico-administrativas de la Institución y/o la Universidad informe directrices de trabajo claras para llevar a cabo estos procesos electorales.

Que, en virtud de lo anterior,

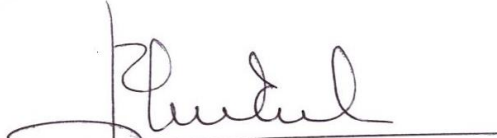
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender los términos del cronograma de las convocatorias del programa Doctorado en Educación de la Facultad de Artes y Humanidades, hasta nuevo acto administrativo que informe las nuevas fechas.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE;

Dado en Manizales a los 19 días del mes de marzo de 2020



Yasaldez Eder Loaiza Zuluaga
Director de programa
Facultad de Artes y Humanidades